



# LA COEDUCACIÓN, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



**Instituto Andaluz de la Mujer**  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

# LA COEDUCACIÓN, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar

**Edita**

Instituto Andaluz de la Mujer  
Consejería para Igualdad y Bienestar Social  
Junta de Andalucía

**Autoras**

Rosario Carrasco Trisancho  
Manuela Bermejo Calado  
Juana Andrea Santamaría Sanz  
M<sup>a</sup> del Mar Jiménez Ruiz  
María Fabregat Moreno  
M<sup>a</sup> José Lara Salmerón

**Diseño gráfico**

Cándido Martín Revuelta

**Impresión**

Imprenta Graficart, S.C.A.

**Depósito Legal**

H - 198 - 2008

## Presentación

La participación de las familias en las AMPAS y en la dinámica de los Centros Escolares es de gran importancia puesto que constituyen un sector que puede y debe colaborar conjuntamente en la tarea educativa, y, lo hace en dos ámbitos de socialización de suma importancia, la familia y la escuela.

Por ello, el Instituto Andaluz de la Mujer, promueve anualmente una campaña de formación para la igualdad y para la prevención de la violencia sexista dirigida a las Asociaciones de Madres y Padres, y este año lo haremos en el marco de Las Leyes Andaluzas en materia de igualdad, *Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía* y *Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género*.

Nuestra finalidad es concienciar y facilitar recursos, materiales y humanos, para la formación de madres y padres que conduzcan a generar actitudes igualitarias como base para la prevención de la violencia de género.

En este sentido, para impartir los talleres de formación se ha elaborado este material, que editamos, bajo el título: *"La coeducación, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar"* con el objetivo de proporcionar a las familias las bases para colaborar tanto en las actividades educativas de los Centros como para educar en igualdad de género a sus hijos e hijas en el ámbito familiar y desde las edades más tempranas.

Además, esperamos que el contenido sea de interés fuera del contexto de los talleres formativos para sensibilizar y profundizar en la importancia de la labor coeducadora, así como en la creación de redes de participación, comunicación e intercambio, en y entre, las Asociaciones de madres y padres, que impulsen proyectos coeducativos.

Soledad Pérez Rodríguez  
Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

## Introducción

Las familias y la escuela siguen siendo los agentes principales y primarios en la socialización de las niñas y niños. En estos espacios y de la mano de las personas que los componen aprenden las cuestiones fundamentales que les servirá en su desarrollo personal, además, en las familias y en la escuela es donde pueden aprender a relacionarse con los demás, encontrar contención afectiva, trabajar su autoconocimiento y autoestima, cimentar sus valores éticos, etc. Por tanto, resulta obvia la importancia de trabajar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y establecer estrategias de formación, prevención y toma de conciencia contra la violencia sexista en la comunidad educativa, en este caso, en las AMPAS.

La coeducación como concepto educativo engloba los principios, el análisis y las estrategias que establecen desde la escuela cómo desarrollar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por todo ello, hemos diseñado el presente material, abordando de la manera más completa posible y con un lenguaje sencillo y accesible, esta temática.

Así pues, partimos de un análisis de la sociedad patriarcal, de sus valores y de los mecanismos de aprendizaje y adiestramiento a los que estamos sometidos mujeres y hombres. A continuación, analizamos el concepto de violencia y se reflexiona en torno a aquellos elementos que configuran el ámbito escolar, observando en qué medida afectan a la formación personal del alumnado.

Finalmente, explicamos en qué consiste la coeducación y la presentamos como alternativa y como propuesta totalizadora para hacer frente a los problemas de convivencia y de rendimiento escolar, así como propuesta educativa a desarrollar en las familias.

Este material complementa el trabajo realizado en talleres formativos dirigidos a AMPAS, por ello, en los últimos epígrafes se recogen casos prácticos que serán estudiados y, en su caso, resueltos en el taller. También facilita, el presente material, la posibilidad de trabajarlo independientemente del taller formativo, ya que puede ser leído y analizado en las AMPAS, además cuenta con una bibliografía que permitirá ampliar los temas presentados.



## Índice

Presentación .....	3
Introducción .....	5
1. La sociedad patriarcal como origen de la violencia sexista .....	9
1.1. Cómo aprendemos a ser mujeres y hombres .....	12
1.2. Qué es la violencia sexista .....	15
1.3. Cómo se produce la violencia sexista .....	18
2. La violencia sexista, causas y consecuencias .....	23
2.1. Qué es la escuela .....	23
2.2. Violencia escolar: Definición .....	23
2.3. Qué significa la igualdad en la educación .....	24
2.4. Qué se aprende en la escuela .....	26
2.5. Cómo se organiza la escuela y su influencia en la socialización de las niñas y niños .....	32
2.6. Cómo se relaciona el alumnado .....	35
3. La coeducación como propuesta educativa .....	38

3.1.	Breve recorrido de la educación en España .....	38
3.2.	La coeducación como propuesta educativa .....	42
4.	Casos prácticos .....	45
5.	Bibliografía .....	52
6.	Páginas Web de interés .....	54
7.	Para tomar notas .....	55

## LA COEDUCACIÓN, UNA PROPUESTA CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA Y LA VIOLENCIA ESCOLAR

### 1. La sociedad patriarcal como origen de la violencia sexista

La violencia sexista al igual que cualquier otro tipo de violencia, por ejemplo la violencia racista, la violencia clasista, etc., tiene su origen en sentimientos de superioridad, es decir, las personas que la ejercen creen que son mejores que sus víctimas y por ello no reconocen los derechos y la individualidad de éstas: "la gente blanca es mejor que la gente negra", "los hombres son mejores que las mujeres", etc.

Así, las diferencias entre seres humanos son tomadas como excusas para provocar desigualdad, creando relaciones de poder entre las personas. La realidad, sin embargo, es bien distinta. Todas estas formas de violencia no surgen de manera espontánea, es una violencia calculada y legitimada por el sistema social y cultural. En el caso de la violencia sexista, es la cultura patriarcal la que legitima su existencia, poniendo en entredicho su gravedad, tolerando ciertos tipos de violencia que se consideran de menor importancia, etc.

La violencia sexista tiene su origen en el patriarcado, esto es, en aquella cultura y organización social que considera al hombre como único sujeto de referencia de la humanidad, de tal forma que las mujeres son reducidas al silencio y a la invisibilidad, por ejemplo, en el lenguaje, al no ser consideradas las mujeres importantes en la historia, en la cultura y en la ciencia, al prohibir o restringir la presencia de las mujeres en determinados espacios, al considerar que el destino de todas las mujeres tiene como único horizonte el ser madres y esposas, etc.

Las mujeres, en nuestra cultura han sido definidas por los hombres, desde la religión, desde el arte, desde la ciencia, pero además, las mujeres han sido siempre, lo otro, lo inferior, lo complementario, para comprender mejor esto que queremos explicar sería interesante que analizáramos la definición de hombre y de mujer.

Si buscamos en algún diccionario escolar la palabra "hombre", observaremos que en las primeras acepciones lo definen como "representante de la humanidad" , "ser animado racional con capacidad de habla e inteligencia" o "aquel que llega a la edad adulta", y si buscamos la palabra "mujer", se la define en las primeras acepciones como "persona del sexo femenino", "la casada en relación al marido" o "aquella que ha llegado a la pubertad". De tal manera, que la mujer no es definida en sí misma, sino en función del hombre. Además, mujer no es aquella que llega a la pubertad, sino la que al igual que el hombre llega a la edad adulta.

En esta última acepción observamos cómo cobra valor la función reproductora de la mujer por encima de ella misma. Es decir, lo importante de la mujer -y para la mujer- es el hecho de la maternidad y para llegar a ser madre es preciso menstruar.

Pensemos qué decimos de la niña que ha tenido su primera menstruación: "ya es mujer". En realidad, su cuerpo ha madurado y cabe la posibilidad de que sea madre, pero no es mujer aún, para llegar a ser mujer no sólo ha de madurar su cuerpo, también tiene que madurar su mente, su manera de relacionarse con otras personas, etc.

Sin embargo, si analizamos esta definición de mujer parece que más allá de la maternidad no hay nada que interese o convenga a la mujer. La maternidad, ha sido el destino de las mujeres a lo largo de la historia y la excusa para dejarla al margen de la vida pública, de los derechos políticos, de la educación, de la palabra.

Es cierto que la sociedad ha cambiado mucho y que las mujeres cada vez están más presentes en la vida pública, sin embargo, aún podemos observar situaciones que nos recuerdan un pasado reciente. La violencia sexista es el ejemplo más dramático de esta situación, pero no la única, el desempleo femenino, las imágenes estereotipadas de mujeres en los medios de comunicación, el mandato que reciben las mujeres de que han de ser eternamente jóvenes y bellas, son ejemplos de esta situación de desigualdad, por eso, consideramos que todavía vivimos en una sociedad patriarcal, es decir, en una sociedad donde todavía las mujeres no son valoradas en sí mismas, en un mundo en el que aún no se reconoce autoridad a las mujeres como grupo, en el que no se valora la aportación al desarrollo de la humanidad de cientos de mujeres científicas, artistas, sabias, pero también, de un mundo que no reconoce el trabajo de aquellas mujeres anónimas sin cuyo esfuerzo y dedicación la vida no habría sido posible, ni el resto de la humanidad se habría podido dedicar a hacer otras cosas. Por ejemplo, sin la dedicación y el esfuerzo de millones de madres y esposas, otros miembros de su familia no podrían dedicarse al mundo público.

Esta situación social y cultural de no valoración de las mujeres, de sus trabajos y de sus saberes es la que ha provocado que, a menudo, se justifique la violencia sexista, precisamente porque antes no se han reconocido sus derechos ni su individualidad. "Los celos, es exceso de amor" o "la maté porque era mía", expresan una relación de poder en la que no se reconocen ni los intereses, ni las necesidades y ni los deseos de las mujeres. Las mujeres son concebidas como propiedad de otro y no como seres individuales, dotadas de razón, de deseos, de necesidades y, sobre todo, de derechos.



### **1.1. Cómo aprendemos a ser mujeres y hombres**

Las mujeres y los hombres no llegamos a serlo leyendo un libro o asistiendo a un curso sino en el proceso de socialización que comienza con el nacimiento y que dura toda la vida. Este periodo es especialmente importante en la infancia, porque en ese momento las niñas y los niños son más vulnerables y aprenden todo y de todos, de la escuela, de la familia, de los medios de comunicación, de los juegos, de las canciones... Aprendemos a ser mujeres y hombres observando a las personas que nos rodean e imitándoles, especialmente imitamos qué hace cada quien y las relaciones de poder que mantienen. Decíamos que la socialización es especialmente importante en la infancia, porque en ese momento las niñas y los niños están construyéndose como personas, lo que se aprende a esa edad es difícil desaprenderlo en la edad adulta.

Si decíamos anteriormente que la sociedad propicia y justifica, de alguna manera, la violencia sexista al establecer diferentes valoraciones para mujeres y hombres, podemos afirmar que esto en sí mismo es violencia.

De esta manera, la sociedad ejerce esa violencia encasillando a niños y niñas en unos estereotipos,<sup>1</sup> en unos moldes, en unas etiquetas que deforman tanto a unas como a otros y les dificulta que crezcan como seres libres.

Tradicionalmente a las niñas se las ha educado para que fueran sumisas, dependientes, generosas, frágiles físicamente, seductoras... y a los niños para que fueran independientes, poderosos, fuertes físicamente, activos, autosuficientes... Y todos estos comportamientos aprendidos se asumen como naturales y característicos de unas y otros.

---

1 Los estereotipos son una imagen simplificada y falsa sobre las características personales de los otros, por ejemplo, «todos los negros son tontos», «las mujeres son más débiles que los hombres», «los catalanes son unos peseteros», «los andaluces son vagos».

La familia y la escuela han sido los ámbitos principales donde se producía el proceso de socialización, hoy cobra cada vez más importancia los medios de comunicación. Como decíamos anteriormente, las personas asumimos en la socialización reglas y normas de comportamiento. La sociedad presiona para que pensemos y actuemos de forma acorde con nuestro sexo, según seamos mujeres u hombres. No hacerlo supone romper, enfrentarse, cambiar las normas. Cuando un bebé va a llegar al mundo, lo primero que se pregunta es su sexo biológico. Las implicaciones que tiene la respuesta desencadenan una serie de comportamientos y expectativas que, finalmente, van a acabar determinando en buena medida el proceso de tipificación sexual de esa persona (Maccoby, 1980). Así, si es niña la vestiremos de rosa y si es niño de celeste. Puede que a la niña la vistamos de celeste, pero no vestiremos al niño de rosa y, en todo caso, nos dirigiremos a la niña, llamándola muñequita, princesa...y diremos de ella que es preciosa. Mientras que al niño le diremos campeón y que tiene cara de machote.

En cada sociedad existe una idea de lo que debe ser un hombre y una mujer, a esta idea se la denomina género. El género sería ese entramado de habilidades, capacidades, funciones, expectativas, gustos, responsabilidades, etc., que se consideran propias de hombres o de mujeres. Así, mientras que la responsabilidad de una mujer será cuidar de su familia, la de un hombre será mantenerla económicamente. Si de la mujer se espera que sea frágil, vulnerable, dócil; de un hombre se espera que sea fuerte, con temperamento y valiente. Éstos son los estereotipos de género y se espera que cada hombre y cada mujer los cumplan. Cuando un hombre tiene un temperamento más débil, la sociedad considera que es un "calzonazos", sobre todo si se supedita al mandato de una mujer, si una mujer tiene un carácter fuerte, se considera que es una mujer dura y que esto no es apropiado.

Según los estudios de psicología que tratan estos temas, a partir de los 3 años, las niñas y los niños ya se autoasignan correctamente a una de las dos categorías -hombre o mujer- utilizando para ello atributos externos

como la forma de vestirse o de peinarse. Durante la etapa infantil (3-5 años), aún, no son conscientes de que el hecho de ser niña o niño será algo estable a lo largo de la vida.

Las niñas y los niños comienzan a adquirir los estereotipos de género casi al mismo tiempo que toman conciencia de su identidad de género. En estas edades definen a las niñas diciendo que hablan mucho, nunca pegan, suelen necesitar ayuda, les gusta jugar con muñecas y ayudar a su madre en las labores domésticas como cocinar y limpiar. Y creen que a los niños les gusta jugar con coches, ayudar a su padre y construir cosas. Esta construcción precoz de los estereotipos de género, se debe al trato diferencial que niñas y niños reciben desde el momento en que llegan al mundo y que determina un comportamiento y unas expectativas radicalmente diferentes respecto a ellos y ellas en función de su sexo biológico.

Cuando son un poco más mayores, las niñas y los niños de entre 10 y 12 años piensan que las mujeres son débiles, emotivas, buenas, complejas y afectuosas mientras que los hombres son ambiciosos, asertivos, agresivos, dominantes y crueles. Desde pequeños los niños aprenden a responder agresivamente y se entrenan en aspectos activos como ganar, luchar, competir, apoderarse, imponer, conquistar, atacar, vencer, etc. Mientras que las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer, cuidar...aspectos que no llevan al éxito ni al poder y que son considerados inferiores a los masculinos.

A través de mitos, es decir, de ideas preconcebidas, generadas socialmente que no han de coincidir con la realidad, se han perpetuado pensamientos sexistas, que permanecen en la actualidad, valgan como ejemplos:



- **Las niñas no son buenas en matemáticas, pero sí en literatura.**
- **Las niñas son más ordenadas y disciplinadas.**
- **Los niños son más participativos e inquietos.**
- **Los hombres son fuertes y no lloran, las mujeres son débiles y emotivas.**
- **Las mujeres son de la casa, los hombres son de la calle.**
- **Los hombres no pueden controlar su sexualidad, las mujeres sí.**

De acuerdo con la organización patriarcal de la sociedad, ambos sexos hemos desempeñado siempre papeles sociales diferentes, siendo los hombres los que predominan en todas las esferas de la vida, quedando las mujeres reducidas al espacio doméstico y privado de la familia.



## 1.2. Qué es la violencia sexista

La violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo y con múltiples causas, sin embargo, no podemos olvidar que existe una predisposición social y cultural para el ejercicio de dicha violencia; por tanto, y tal como se ha expresado anteriormente, es necesario hacer un análisis de la sociedad, de los roles de género y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, es decir, un análisis basado en la interpretación social de la diferencia sexual y de cómo esa diferencia sexual se ha utilizado como un argumento para conseguir la subordinación de las mujeres.

En los estudios sobre violencia contra las mujeres el poder es algo central. Estos estudios coinciden en que el poder de dominio aparece como un elemento explicativo de la violencia que ocurre en el seno de la familia.

Sugieren que existe una dinámica que se repite en la violencia sexista, que es el uso del poder, control y autoridad por parte del agresor hacia su víctima (Walter, 1993)

La violencia contra la mujer por parte de su pareja no es algo nuevo, siempre ha estado ahí a lo largo de la Historia, aunque situada en el entorno familiar, considerado por la sociedad como privado y, por tanto, ajeno al ojo de la ley. Por lo que nos encontramos ante un fenómeno social muy generalizado, sin fronteras, no exclusivo de un grupo o clase social y que afecta a un gran número de mujeres. Lo que sí es un fenómeno nuevo es el aumento de la sensibilidad social hacia este tipo de conductas, que han superado la dimensión privada y han pasado a ser consideradas un problema social. Hasta hace muy pocos años la violencia sexista no era objeto de análisis ni se consideraba penalmente.

Se hablaba de asesinatos pasionales y en cuanto a la violencia que no acababa en crimen, se consideraba que era algo privado que debía resolverse en la familia.

En la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, se define la como:

**Art. 3.2.**

**«(...) cualquier acto de violencia basada en el género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada (...)**

Asimismo, se consideran como violencia de género, las siguientes situaciones:

**Violencia física**

"(...) Que incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral (...)"

**Violencia psicológica**

"(...) Que incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral (...)"

**Violencia económica**

"(...) Que incluye la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja (...)"

**Violencia sexual**

"(...) Y abusos sexuales, que incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando imposición mediante fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima (...)"

### **1.3. Cómo se produce la violencia sexista**

La violencia contra las mujeres se desarrolla siempre siguiendo unas pautas concretas, que vamos a explicar a continuación.

#### 1.- El ciclo de la violencia

Al hablar de la dinámica de la violencia en la pareja, comúnmente se hace referencia al denominado ciclo de la violencia, propuesto por Leonor Walker (1984) y aceptado posteriormente por la mayoría de los autores y autoras como un referente general de las distintas etapas del maltrato.

La mayoría de las mujeres no son conscientes de que están inmersas en un ciclo de violencia. Defenderse de ella y alejarse del agresor una vez pasada la fase de agresión resulta difícil para estas mujeres.

Por eso, a veces, nos encontramos con casos de mujeres que sufren en silencio la violencia sexista durante años o que después de un episodio violento o bien no denuncian o retiran la denuncia contra el agresor.

Fases en el ciclo de la violencia son:

#### - Tensión

A partir de pequeños incidentes o conflictos, suma de varias frustraciones del agresor, quien suele comportarse de forma tiránica con su pareja y que espera la satisfacción de todos sus caprichos, tanto los que llega a expresar como los que se ha imaginado. La mujer tiene un control mínimo de la frecuencia y severidad de los incidentes violentos. La víctima puede evitar o retrasar el maltrato si acepta las exigencias del agresor, o acelerarlo si rechaza o se enfrenta a sus demandas. La tensión normalmente surge de conflictos "cotidianos", como los problemas económicos, la educación de hijas e hijos, etc. Las tensiones se construyen.

Por ejemplo: si siempre toma café con leche en el desayuno y ese día prefiere tomar té, en vez de decirlo se mostrará exasperado ante su taza

de café con leche. Motivos como este, bastará muchas veces para que el agresor justifique su irritación.

#### - Agresión

La frecuencia y la virulencia de las agresiones dependen del momento de la curva de la violencia en que se encuentre la pareja. Las agresiones pueden ser psicológicas, verbales, sexuales y físicas. Este periodo es el más corto, pero es el que produce un daño mayor. La explosión de la violencia.

#### - Remisión o fase de luna de miel

A la violencia le sucede siempre esta fase de relativa tranquilidad, también conocida como "luna de miel", de "preludio amoroso", de "reconciliación", porque se muestra cariñoso, atento, tratando de disculpar su comportamiento mediante regalos o actitudes agradables. Su estrategia consiste en compensar a la víctima de manera que ésta deseche la idea de tomar medidas de protección (denunciarle, abandonar el hogar, etc.) y reforzar la dependencia emocional entre ambos. Encuentra mil maneras para convencer a su pareja de que él es bueno en el fondo y de que la quiere y de que en el futuro todo será diferente. Se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo llevando aparejada la petición de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. La fase de calma.

Como los conflictos no se solucionan y no hay consecuencias para el agresor, el clima violento se reproduce con todas sus fases. La violencia psicológica y verbal retoma la escalada hasta la próxima agresión. El ciclo se ha completado.

La frecuencia y el peligro de este ciclo irán aumentando con las recaídas de la mujer ante el poder y el control de él sobre ella, sobre todo si el agresor percibe que su estrategia de dominación funciona.

Por otra parte, la mujer se ve inmersa en este ciclo de la violencia y muchas veces necesita tiempo para asumirlo y comprenderlo. Poco a poco se

irá dando cuenta de que se repiten las situaciones agresivas frecuentemente y el agresor no solo no cambia sino que empeora.

A veces las mujeres víctimas de violencia sexista tienen la creencia de que debe potenciar con su conducta los aspectos positivos de su cónyuge y esto tiene como consecuencia, en muchos casos, que ellas asuman que son responsables de la violencia de él, se sienten culpables y deprimidas cuando no consiguen cambiar la conducta violenta del agresor (Echeburúa,1990).

A lo largo de este ciclo, la mujer sufre una pérdida importante y progresiva de autoestima y desconfiará de su capacidad para mejorar su situación con lo que responde de una manera sumisa. Esta actitud no hace sino reforzar en él el convencimiento de su estrategia. Cada vez que cierra un ciclo pierde confianza en sí misma. Por todo ello, es fundamental que las víctimas reciban apoyos concretos y refuerzos en todas las ocasiones.

## 2.- La escalada de la violencia.

La violencia se establece en el hogar de forma progresiva y se va agravando conforme pasa el tiempo. Normalmente comienza con agresiones verbales y psicológicas.

El aumento progresivo de la violencia puede extenderse a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, por lo que es complicado para la víctima darse cuenta de lo despiadado del proceso en el que se ve inmersa. Vista desde dentro, la curva ascendente de la violencia no es evidente. Normalmente a medida que pasa el tiempo, la víctima constata que existe esta escalada. La escalada de la violencia puede llegar hasta producir la muerte, por lo que es muy importante que la víctima conozca el peligro que sufre y la necesidad de protegerse a sí misma y a sus hijas e hijos. Así, puede haber años de violencia psicológica y verbal antes de que se produzca la agresión física.

Las reincidencias pueden producirse en un intervalo de tiempo más o menos largo, pero irán haciéndose cada vez más cortas en el tiempo en sus diferentes formas.

- La primera etapa de la violencia

Esta etapa se caracteriza por su sutileza, toma la forma de agresión psicológica, consistente en atentados contra la autoestima. El agresor la ridiculiza, ignora su presencia, no presta atención a lo que ella dice, se ríe de sus opiniones o sus iniciativas, la compara con otras personas, la corrige en público, etc. Estas conductas no aparecen en el primer momento como violentas, pero ejercen un efecto devastador, provocando un progresivo debilitamiento en sus defensas psicológicas. Comienza a sentirse deprimida y débil.

- La segunda etapa de la violencia

En esta etapa aparece la violencia verbal, que refuerza la agresión psicológica. El agresor insulta, ofende, la llama "loca", denigra, comienza a amenazarla con alguna agresión física, con matarla o con suicidarse. Va creando un clima de miedo constante.

En muchos casos, la mujer acaba sufriendo un estado de desequilibrio emocional y depresión.

- En la tercera etapa

Comienza la violencia física: La toma del brazo, se lo aprieta. En algún momento le da una bofetada. Después siguen las patadas y comienza a utilizar objetos para hacerle daño. Le obliga a tener relaciones sexuales, o la viola cuando está dormida.

Esta escalada de violencia creciente puede terminar en homicidio o en suicidio.

Es importante señalar que los y las menores testigos de violencia, juegan un papel importante en la transmisión intergeneracional de la violencia, pues el haber sido testigo de la violencia sexista entre su padre y su madre

les enseña a utilizar la violencia como forma de relación y de poder entre un hombre y una mujer (Carcen, 1994; citado por Ramos, Romero y Jiménez, 1996; Walter, 1990).

Anteriormente señalábamos que las niñas y niños aprenden a ser mujeres y hombres observando a las mujeres y hombres que tienen a su alrededor, por ello, las niñas y niños testigos y víctimas de esta violencia acaban asumiendo que la violencia, de cualquier tipo, es una forma de relación entre las personas adultas. Además, como también hemos explicado nuestros niños y niñas, crecen en una sociedad que no valora igualmente a una mujer y a un hombre, se desarrollan en una sociedad en la que los roles de género siguen estereotipados y esto, en sí mismo, también constituye una forma de violencia.

Así pues, podemos concluir que queda un largo camino por recorrer para solucionar este problema y que la violencia sexista no es algo que les ocurra a otras personas, sino que nos ha de preocupar a todos y todas, porque no podemos olvidar que se fundamenta en una percepción y valoración distinta de las mujeres y de los hombres que nuestra sociedad mantiene todavía.

En los siguientes epígrafes iremos viendo la conexión entre la violencia sexista y la violencia escolar para, finalmente, hacer propuestas que permitan analizar y educar en valores coeducativos en la familia y en la escuela.





## 2. La violencia escolar, causas y consecuencias

### 2.1. Qué es la escuela

En la escuela se educa y socializa a las niñas, niños y jóvenes. Esperamos que adquieran conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse como personas adultas y útiles para la sociedad. En la escuela pasamos buena parte de nuestra niñez y juventud, por ello es un agente socializador muy potente, además, en la escuela, las niñas y niños van a participar en un proceso educativo y socializador diseñado por las instituciones, es decir, por la sociedad. Ellas deciden qué es importante aprender y cuáles serán los valores en los que se socialicen a las niñas, niños y jóvenes.



### 2.2. Violencia escolar. Definición

"(...)La violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida hacia alumnos/as, profesores/as o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (aula, patio, lavabos, etc.), en los alrededores del centro y en las actividades extraescolares. El término acoso (bullying<sup>2</sup>) hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima (...)" (Informe sobre Violencia entre compañeros en la Escuela, España 2005).<sup>2</sup>

Haciendo una parada en la definición de acoso, las autoras del informe hablan que éste se da cuando al menos se cumplen tres de las siguientes situaciones:

---

<sup>2</sup> Elaborado por Ángela Serrano Sarmiento e Isabel Iborra Marmolejo. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. (Colabora METRASEIS). [http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/violencia\\_escuelas2005.pdf](http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/violencia_escuelas2005.pdf)

**La víctima se siente intimidada.**

**La víctima se siente excluida.**

**La víctima percibe al agresor como más fuerte.**

**Las agresiones son cada vez de mayor intensidad.**

**Las agresiones suelen ocurrir en privado.**

Ordinariamente, suele considerarse que el acoso va acompañado de una "ley del silencio", es decir, ni la víctima ni otras compañeras y compañeros que presencien la agresión dicen nada, ni en la familia, ni en la escuela, bien porque consideren que es un asunto privado o porque creen que denunciar es signo de cobardía.



### **2.3. Qué significa la igualdad en Educación**

La educación en nuestro país es obligatoria y por ello, el sistema educativo ha de disponer de estrategias que le permitan trabajar con la diversidad, es decir, en nuestros colegios hay niños y niñas, hay alumnado procedente de otros países, de otras etnias, también hay niñas y niños con diversas discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y procedentes de diferentes tipos de familias y clases sociales. Todas y todos han de encontrar en el ámbito escolar un espacio de convivencia, de formación y de socialización.

Además, el sistema educativo ha de elaborar programas de trabajo para procurar que las niñas, niños y jóvenes que acceden a la educación sean en un futuro personas adultas útiles en la sociedad.

A veces, escuchamos que la igualdad en educación significa tratar a todas las personas por igual y ser neutral y objetivo en la presentación de los contenidos de matemáticas, de lengua, de historia, etc. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, esa **supuesta neutralidad es en sí misma discriminatoria**. Esto pudiera parecer una exageración, pero no es así.

¿Cómo puede ser discriminatorio tratar por igual a un niño o a una niña, a un niño de origen ecuatoriano, a una niña superdotada, a un niño gitano o a una niña discapacitada intelectual?

Es muy sencillo y complicado a la vez.

Si en las escuelas se establece una organización, unos contenidos educativos, se dan unas relaciones personales determinadas, sin tener en cuenta las necesidades de las niñas y niños, con nombre y apellido, con discapacidades y capacidades diversas, con diferentes orígenes culturales y nacionales, etc., estaremos invisibilizando la realidad de estas niñas y niños y situando por encima una organización, unos contenidos y unas relaciones que poco o nada tienen que ver con sus vidas y que poco o nada les estimula para aprender.

De alguna manera, se estaría invisibilizando la realidad de aquel alumnado que no se acomoda al modelo social ideal preestablecido en nuestra sociedad: ser niño, blanco, católico, sin ninguna discapacidad, de clase media, con una familia nuclear tradicional.



## 2.4. Qué se aprende en la escuela

No se trata de bajar el nivel académico porque hay en una clase niñas y niños, con discapacidad, inmigrantes, etc., sino de tener en cuenta estas diferencias y partir de ellas cuando se dé Matemáticas, Lengua o Historia.

En este sentido, sería importante diferenciar entre **educación e instrucción**. La educación hace referencia a un proceso de conocimiento, al cual se suma la adquisición de habilidades y actitudes que permiten a la niña o al niño madurar como persona, mientras que la instrucción hace sólo referencia a la adquisición de información.

Indudablemente, creemos que educar es más importante que instruir y que la educación ha de contemplar el género, el entorno, la edad, el lugar de procedencia, etc., del alumnado, ya que entendemos que la educación supone una estrategia de crecimiento y desarrollo personal.

Desde la escuela, las niñas y los niños tendrían que aprender las claves de la sociedad en la que viven y, sobre todo, tendrían que aprender a ser personas críticas, debieran aprender a **leer el mundo** en el que viven, los logros conseguidos, pero también los problemas que existen. Porque estas niñas y niños, el día de mañana serán quienes tendrán la posibilidad de resolverlos o no.

Quizás fuera más fácil exponer algunos ejemplos que pudieran servir para entender estas cuestiones.

Por ejemplo, la Revolución Francesa podría explicarse de manera instructiva, como se ha estudiado siempre: conociendo a sus protagonistas, los momentos más importantes, las etapas en su desarrollo, las fechas, las batallas, etc.

O bien, podría aprovecharse este contenido para explicar cómo se ha venido construyendo el concepto de ciudadanía, qué son los derechos políticos y cómo quienes fueron excluidos de dicha ciudadanía -las

mujeres, las personas esclavizadas, la población indígena y negra, los desheredados de la tierra- lucharon para conseguir ser ciudadanas y ciudadanos. Y, con todo ello, el alumnado podría tomar conciencia de qué significa ser ciudadana y ciudadano en nuestros días.

O, por ejemplo, cuando se estudia la Revolución Industrial, se podría insistir, como se ha hecho siempre, en la idea de que gracias a la burguesía se consiguió el desarrollo necesario que permitió la construcción de ferrocarriles y barcos cada vez más potentes, que la industria textil se desarrollara, etc.

O bien, explicar que junto a la iniciativa y poder de la burguesía hay que contar con el trabajo y las vidas invertidas de millones de personas esclavizadas y con el de millones de mujeres madres-esposas que trabajando sólo en sus casas o en éstas y en industrias y minas, permitieron a la burguesía acumular capital e invertirlo para aumentar la producción y, por supuesto, sus beneficios.

Igual ocurre con otras materias como las matemáticas que no siempre se presentan conectadas con la realidad, aprender a hacer raíces cuadradas, ecuaciones y derivadas, podría ser más fácil si se conociera realmente su utilidad en la vida social.

O con la lengua. A este respecto nos gustaría extendernos en un ejemplo que a menudo se presenta y que también muy a menudo se invisibiliza, para ello, utilizaremos la anécdota contada por una profesora de preescolar, ahora enseñanza infantil.

Contaba esta profesora que en la primera semana del curso escolar observó a una alumna de cuatro años que, en principio, le resultó muy "marisabidilla". Esta niña cuando ella decía: "los niños que hayan terminado de pintar la ficha pueden salir al recreo", la niña se le acercaba y le preguntaba: "seño, ¿yo también?". "Pues claro, si has terminado puedes salir". Si la profesora iniciaba algún juego y decía: "las niñas que se pongan a la izquierda de la clase y los niños a la derecha". La niña volvía a la

profesora y le decía: "seño y yo ¿dónde me pongo? "¿Tú? ¿no eres una niña?, pues con las niñas.

En principio la profesora pensó que le había tocado en la clase una "marisabidilla". Con el tiempo comprendió qué pasaba, sobre todo, cuando observó que en los primeros cursos escolares solía haber alguna "marisabidilla".

Las niñas -todas las niñas- han de aprender que cuando se las nombra en la escuela es para señalar su diferencia y cuando no se las nombra han de sentir que están incluidas. Luego, estas niñas crecen y olvidan, pero el aprendizaje sigue ahí e influirá en sus vidas, cuando decidan qué estudiar, cuando busquen trabajo, cuando decidan qué hacer con sus vidas, cuando hablen de sí mismas o se dirijan a otras mujeres.

Los niños, por otra parte, son siempre nombrados.

Pero esto no sólo ocurre con el lenguaje, a menudo, en los contenidos educativos no encontramos referencias de mujeres importantes, de la cultura, de la política, de la ciencia y cuando alguna aparece lo hace como excepción y resaltando en ella valores que tradicionalmente se ha entendido que eran masculinos.

Por ejemplo, se habla de reinas guerreras, de mujeres ambiciosas, incluso de algunas que se pasaron por hombres para conseguir lo que querían.

Con ello se impide que las niñas y niños crezcan con referentes femeninos de autoridad y, por tanto, se impone una educación que da más importancia al trabajo y los valores masculinos.

Tampoco se hace hincapié en el aporte de las mujeres al desarrollo de la Humanidad y con ello se sesga el conocimiento de nuestras niñas y niños.

Por ejemplo, en la Prehistoria se insiste en el valor de la caza como manera de supervivencia de los grupos humanos y se supone que este trabajo lo

realizaban los hombres y, sin embargo, se resta importancia a los trabajos de recolección de semillas, plantas y frutos que seguramente eran los que garantizaban el alimento diario y se vuelve a suponer que este trabajo lo realizaban las mujeres.

Al invisibilizar a las mujeres en la Historia, nos encontramos con que los modelos de referencia sobre poder, éxito, estatus, tanto para mujeres como para hombres, son masculinos.

Esa normalización tiene consecuencias negativas tanto para chicas como para chicos en cuanto a autoestima, desarrollo de habilidades sociales y estrategias para resolver situaciones conflictivas.

*"(...) Es cierto que la discriminación de las niñas en la escuela no incide en los niveles de éxito escolar. Sin embargo este trato diferencial sí que tiene importantes repercusiones en la génesis de la personalidad femenina e incluso las alumnas más brillantes interiorizan su papel secundario y su inseguridad en el ámbito público a medida que crecen (Subirats, 1991) (...)"* (Emilia Moreno, 2000,19).

Si desde las relaciones de poder, establecidas en los materiales de texto se habla de guerras, batallas, vencedores y vencidos, propiedad y territorios, no podemos negar que como referencias no ayudan en una educación en valores y en una educación sin violencia.

No se incluyen formas mucho más equilibradas o conciliadoras para resolver conflictos. Tal vez cabría preguntarse: ¿Cuál ha sido el papel de las mujeres en los conflictos bélicos? Quizás en su respuesta descubriríamos la parte de la Historia que se nos ha negado y desde luego, aprenderíamos formas de relación menos conflictivas y agresivas.

Por otra parte, en el contenido educativo no encuentra espacio el conocimiento de las actividades que hemos realizado las mujeres a lo largo de la Historia para mejorar la calidad de vida de toda la familia y, por

lo tanto, de toda la sociedad, esto supone ignorar, no atender o invisibilizar actividades relacionadas con las necesidades vitales de cualquier persona.

A menudo decimos o escuchamos frases en contra de incluir estos contenidos en la escuela:

*"Yo no llevo a mi hijo a la escuela a que aprenda a coser, eso no tiene futuro".....*

*"Pero si a poner una lavadora se aprende en casa".....*

*"Cu\*ndo se case, ya aprender\* a cocinar...."*

*"No tiene sentido discutir aquí sobre quien hace las cosas en casa, eso es sacar los trapos sucios a la calle".....*

*"¡Cómo va a ayudarme mi hijo, si viene cansado de la escuela!"*

*"Las niñas no ayudan mucho más, si tienen a alguien que se lo haga"....*

La inclusión de todas las actividades que han sido asumidas por las mujeres a lo largo de la Historia: el cuidado de los menores de edad, de las personas enfermas, de las personas mayores, de las tradiciones culturales, etc., supone la visibilización y, sobre todo, la valoración del trabajo realizado por las mujeres. Y esto, sería un buen camino para que las niñas y niños, aprendiendo su importancia, entendieran que es necesario un reparto del trabajo doméstico, que comenzará en sus casas, asumiendo algunos trabajos, y que terminará cuando sean personas adultas y tengan sus propias familias.

Que la educación siga negando estas cuestiones, es decir, que se silencie las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al desarrollo de la humanidad, que se desconozcan los nombres y qué hicieron las mujeres en la ciencia, en el arte, en la política, etc., que se insista en el conocimiento de guerras, batallas, conquistas sin valorar el coste humano de éstas, etc., no es más que un ejemplo de violencia simbólica (entendida como se señala en el epígrafe 1.2).

La violencia simbólica impide que las niñas y niños crezcan con modelos femeninos de autoridad e insiste en el aprendizaje de valores patriarcales.



Esta situación se produce no porque la escuela no funcione, sino porque en la escuela se reproducen los valores y las relaciones preeminentes en la sociedad.

O dicho de otro modo: a una sociedad patriarcal le corresponde una escuela igualmente patriarcal, en la cual se reproducen las mismas relaciones de poder que en el resto de la sociedad, en los medios de comunicación, en las familias, en la política, en la economía, en el mercado laboral, etc.

Que la escuela reproduzca lo que ocurre en la sociedad, no significa que la escuela no pueda -o no deba- tratar de cambiar la situación. Todo lo contrario, pero ha de intentarlo con ayuda de toda la comunidad educativa y supondrá un gran esfuerzo.

Es cierto que se han conseguido grandes avances para desarrollar un tipo de enseñanza más democrática e igualitaria, dotando al sistema educativo de un marco adecuado de referencia que permite desarrollar la coeducación.

En este sentido, es de gran importancia la puesta en marcha del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (Acuerdo de 2 de Noviembre de 2005) que se dirige a toda Comunidad Educativa, implicándola en el desarrollo de los principios coeducativos. Así, contempla la figura de una persona responsable de coeducación, además de la incorporación de personas expertas en materia de género en los Consejos Escolares, con la finalidad de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Cabe aquí destacar la introducción en la ESO de la materia optativa "Cambios Sociales y Género" y las convocatorias de Proyectos de Coeducación dirigidas al profesorado y a Asociaciones de Madres y Padres en las que la Consejería de Educación concede subvenciones y promueve la participación de las madres y padres para fomentar la igualdad, poniendo relevancia en la implicación y cooperación de quienes componen la comunidad educativa.

Además, el Instituto Andaluz de la Mujer realiza propuestas formativas, dirigidas a AMPAS de Centros Educativos Andaluces, organizando talleres teórico-prácticos impartidos por formadoras, en los que se proporcionan materiales elaborados para este fin.

Con todo ello se posibilita seguir impulsando la acción coeducadora, que actualmente se refuerza legalmente, con las medidas contempladas para promover la igualdad de género en educación (Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía) y las medidas de prevención contra la violencia de género (Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género) con la finalidad de erradicar desigualdades actitudes discriminatorias y toda clase de violencia ejercida contra las mujeres.

## **2.5. Cómo se organiza la escuela y su influencia en la socialización de las niñas y niños**

Cómo se organice la vida de la comunidad educativa también influirá en la socialización de las alumnas y alumnos. En el aula, las tareas referidas al orden, la organización del material, la representación o temas de disciplina, han de ser distribuidas entre el alumnado con ayuda del profesorado.

Si determinadas tareas recaen de manera arbitraria sobre chicas o chicos, si las expectativas del profesorado ante los alumnos y alumnas son distintas, evidentemente, se está educando en estereotipos sexistas (ver epígrafe 1.1).

A menudo se insiste en la conveniencia de que determinadas tareas sean desarrolladas por las alumnas porque se considera que ellas son más responsables y con ello se refuerza la responsabilidad en las chicas y no se educa en el mismo sentido a los chicos.

O se sermonea a las chicas que molestan en clase o que se pelean, o rompen el material escolar más que a los chicos, porque el comportamiento de éstos es considerado normal y en las chicas, la falta de disciplina parece excepcional.

Evidentemente, en la voluntad del profesorado no está ejercer discriminaciones, sólo solucionar los problemas de organización que se producen en el aula. Las profesoras y profesores no pretenden discriminar a las chicas y a los chicos, ni educarlos de manera diferente, ni saben que esperan cosas distintas de ellas y de ellos. Si el profesorado actúa de esta manera es porque, al igual que las madres y los padres, así fueron educados, por eso, todo esto debe ser analizado en profundidad, para que no siga ocurriendo, por ello, la sensibilización y formación del profesorado que se está realizando es fundamental.

Este desigual tratamiento entre alumnas y alumnos influye en la visión que van a tener del papel que han de jugar las mujeres y los hombres en la vida.

En la organización del centro educativo, ocurre algo parecido. Así, las personas que se dedican a la limpieza suelen ser mujeres, sin embargo, las personas que se dedican al mantenimiento y la seguridad de los centros educativos son hombres. O las asociaciones de padres siguen llamándose así, aunque estén compuestas mayoritariamente por mujeres.

Igualmente, se observa un mayor seguimiento educativo de las alumnas y alumnos por parte de las madres que de los padres, especialmente en los niveles de infantil y primaria.

O bien, la presencia de las madres se observa más en cuestiones relacionadas con la organización de una fiesta o de una semana cultural o de una excursión y los padres acuden más cuando se produce algún problema de mala conducta.

Finalmente, siendo la educación un sector profesional muy feminizado, a menudo nos encontramos que las profesoras no se encuentran en los cargos de dirección de los centros educativos, bien porque los profesores enseguida ocupan estos puestos o porque ellas los rechazan, por diversas razones que en la práctica obedecen al exceso de responsabilidad, a la idea de que no están preparadas para estas funciones o que las reuniones suelen ser en un horario que les impide conciliar este cargo con sus responsabilidades familiares.

En cualquier caso, lo cierto es que el alumnado observa en la práctica que sus profesores y profesoras realizan funciones distintas y ostentan un poder desigual.

Y en este punto, recordamos la función socializadora de la escuela en el proceso de aprendizaje de ser hombre y mujer, esto es, las niñas y los niños aprenden a ser mujeres y hombres observando e imitando a las mujeres y los hombres de su entorno. Aprenden qué hace cada quien, quién tiene el poder y quién no lo tiene, quién es más valorado y quién lo es menos. Y, así, van aprendiendo a identificarse en función de su sexo con el grupo de los hombres o el grupo de las mujeres.

Por último, queremos mencionar el trabajo que realizan las asociaciones de madres y padres en la escuela. Creemos que está bien claro que cumplen una función muy importante: participar junto con el profesorado en la educación de las niñas y niños. Además, desde el colegio, el profesorado realiza recomendaciones a las madres y padres: que se lea en vacaciones, que se insista en hacer algunos ejercicios para reforzar ciertos conocimientos, etc.

Cuando las profesoras y profesores necesitan la colaboración de la familia, les convoca a reuniones a las que no siempre asisten, a menudo los horarios son un problema, o la sensación que a veces tienen las madres de que no se tienen suficientes conocimientos, son obstáculos importantes. Sobre todo en la enseñanza secundaria y en el bachillerato. Además, no podemos olvidar que las mujeres se están incorporando cada vez más al

mercado laboral, por eso la hora en que se celebren las reuniones es importante, sobre todo, si tenemos en cuenta que son ellas quienes suelen asistir más a estas reuniones.



## 2.6. Cómo se relaciona el alumnado

Hasta hace muy poco tiempo, el profesorado no contaba con herramientas suficientes que les permitiera otorgar importancia educativa a las relaciones entre alumnado, tampoco para conocer ciertas formas de violencia solapada que constituyen la base de otras expresiones de violencia más evidentes y dramáticas. Pero, en la medida en que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular han ido tomando conciencia de los problemas subyacentes al sexismo, a la violencia escolar y a cualquier forma de exclusión del "otro" por ser diferente, se han ido impulsando medidas y recursos que permiten ir analizando las relaciones entre el alumnado e ir educando para la prevención de estas situaciones y para la convivencia.

La evolución en estos últimos años ha sido importante, de plantear cómo hacer frente a la violencia como problema que dificulta la convivencia escolar se ha pasado a establecer, como importante centro de interés educativo, la resolución de conflictos, la formación en habilidades psicosociales y la educación en valores.

Hoy en la Comunidad Autónoma Andaluza contamos con recursos que permiten ir trabajando estas cuestiones y que mejoran, por tanto, la educación cívica del alumnado. Así, la Orden de 18 de julio de 2007, establece la necesidad de que en los centros educativos públicos exista un plan de convivencia, en el cual se regulan las normas de convivencia, así como las medidas y actuaciones que favorezcan educar en este sentido y prevenir situaciones de conflicto.

Este plan tiene que contar con una evaluación anual que permita ir profundizando en la educación para la convivencia social. Como novedad, se establece la figura de la delegada o delegado de las madres y padres del alumnado con funciones de mediación en los conflictos que puedan producirse en la clase. Otras medidas innovadoras son el establecimiento de aulas de convivencia dirigidas al alumnado que sea sancionado por este motivo, la formación de madres y padres en la resolución de conflictos o en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar.

Asimismo, destacamos el esfuerzo realizado para prevenir situaciones más complejas de acoso escolar, mediante la Resolución de 26 de septiembre de 2007, por la que se acuerda hacer público los protocolos de actuación de los centros educativos en materia de acoso escolar.

Finalmente, queremos señalar que la violencia entre alumnado, además de funcionar como cualquier tipo de violencia, está muy relacionada con la violencia sexista. Generalmente es una expresión de fuerza que se ejerce contra otros alumnos y alumnas considerados diferentes y más débiles, contra las chicas o contra el mobiliario o las instalaciones de la escuela. Muchas de estas actitudes violentas, las menos graves, son aplaudidas por el resto de chicos y chicas, por ejemplo, los motes, el chantaje del novio hacia la novia, las pintadas, que los chicos le levanten la falda a las chicas, etc.

Hay muchos niños y niñas a quienes no les gustan estas actitudes, pero se callan, no dicen nada, por miedo, porque creen que no se les escuchará o porque consideran que así traicionarían al grupo. Es necesario empezar por transformar la mentalidad de estas chicas y chicos y evitar que con su silencio ayuden a mantener estas situaciones y lo que aún es peor que crezcan con la idea de que la violencia es algo normal.

Hay chicas que ejercen la violencia igual que los chicos, pero son menos, como también son menos los chicos que perteneciendo a grupos minoritarios o siendo más débiles físicamente, también son violentos.

Generalmente, los chicos ejercen la violencia atentando contra los demás, mientras que las chicas ejercen una violencia similar contra ellas mismas, se autoagreden: tienen trastornos alimenticios o se emparejan con un chico que les hace daño, que las manipula o las presiona para que hagan lo que ellos quieran.

Esta forma de violencia entre niños, niñas y jóvenes, además de los efectos negativos que producen por sí mismos, son también un aprendizaje para otras formas de violencia, principalmente la violencia sexista.

Ellos aprenden a utilizar la fuerza contra los demás y en ello comienzan a basar su identidad de hombres y ellas aprenden a ser dóciles y sumisas ante el poder del hombre y a pedir la protección de él.

Como podemos comprobar la violencia forma parte de nuestra sociedad y también de la vida en nuestras escuelas. Creemos que es importante comenzar a tomar conciencia del problema y empezar a trabajar para conseguir que niñas, niños y jóvenes aprendan otras formas de relación, sólo así, podremos educar verdaderamente para construir ciudadanas y ciudadanos responsables, respetuosos con las diferencias, más libres e independientes.



### **3. La coeducación como propuesta educativa**

#### **3.1. Breve recorrido de la educación en España**

Tradicionalmente se consideró que hombres y mujeres fueron creados para desempeñar distintas funciones en la sociedad, mientras que la mujer estaba predestinada para la maternidad, el cuidado y atención de la familia y el hogar, los hombres eran los encargados de sustentar económicamente dichos hogares. Como consecuencia, desde el punto de vista educativo, ambos debían estar preparados para cosas distintas y por consiguiente, recibir, también, una educación distinta, y por lo tanto se diseñaron dos modelos de educación, uno para las mujeres y otro para los hombres.

Este modelo era el de la escuela segregada por sexos, es decir, los niños y las niñas debían educarse en escuelas distintas y recibir enseñanzas distintas: las niñas eran educadas en relación a su futuro papel de madres y esposas, por lo tanto aprendían las labores del hogar y el cuidado doméstico, así como las buenas maneras de ser una mujer y las vidas ejemplares como modelos de conducta adecuadas, mientras que los niños aprendían contenidos relacionados con sus futuras profesiones y trabajos, siempre en el ámbito de lo público.

Además, la formación secundaria y universitaria estaba prohibida a las mujeres. Se creía que no era necesaria, incluso se le suponía incapacitada para ello, o bien que los estudios perjudicarían su feminidad. En definitiva, el resultado de todo ello era, obviamente, la negación a la mujer del derecho a la educación.

A principios del siglo XIX hay un grupo mujeres, pertenecientes a la aristocracia, que plantean la necesidad de instruir a las mujeres en otras materias, ya que ellas son las encargadas de educar a sus hijos. Además, ser más educadas les beneficiará para conseguir mejores maridos. Con estas ideas y con la gran oposición que encontraron estas mujeres entre los hombres es lógico que se avanzara muy lentamente en la escolarización



de las niñas, también, en el derecho de las mujeres a realizar estudios superiores.

Hubo muchos intentos para mejorar la situación de las mujeres, por ejemplo, Doña Emilia Pardo Bazán, propuso en el Congreso Pedagógico de 1892 la Coeducación<sup>3</sup> a todos los niveles, pero no fue aceptada.

Por otra parte, desde 1876 hasta 1938 la coeducación estuvo presente en la educación que realizaba La Institución Libre de Enseñanza en sus centros educativos.

Esta experiencia servirá de base para que en la Segunda República, se imponga como modelo educativo, la escuela mixta<sup>4</sup>. Y que a pesar de su corto período de implantación y de que sólo una minoría de centros llegó a tener un carácter mixto, tuvo gran importancia, ya que permitió que las mujeres accedieran al derecho a la educación, por eso se dio un importante aumento de la escolarización femenina.

Después, con el franquismo, la legislación prohibió la escolarización conjunta de niños y niñas en primaria y secundaria. Se imponen los diferentes contenidos educativos para niñas y niños y la escuela separada.

Fue en los años 70 cuando surgieron nuevas necesidades de desarrollo productivo lo que hizo posible la renovación del sistema escolar. Con la entrada en vigor de la Ley General de Educación, LEG de 1970 se anula la prohibición de la escuela mixta. Este hecho posibilitó la educación conjunta de chicos y chicas. Sin embargo, en la escuela mixta y bajo el supuesto de neutralidad de los conocimientos que se impartían pervivían estereotipos e ideas preconcebidas sobre las mujeres y los hombres. Así, se puso de manifiesto en los trabajos e investigaciones que en esta materia se desarrollaron a partir de los años ochenta y se comprobó que la escuela reproducía modelos sociales diferentes para chicas y chicos. A partir de

---

3 Coeducación: en esta época se entendía por coeducación que las niñas pudieran realizar todo tipo de estudios y que se educaran con los niños.

4 Escuela mixta: niñas y niños se educan en los mismos centros y en las mismas aulas.

estos estudios se empiezan a desarrollar propuestas en la organización de la escuela, en los contenidos y en las actividades del aula que permitieron ir educando en igualdad al alumnado.

Con la generalización de la escuela mixta y con la implantación en el sistema educativo de la igualdad de oportunidades (Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre LOGSE), se consiguieron avances muy importantes en la educación de las mujeres. A partir de ese momento desaparecieron -al menos en teoría- las distinciones entre lo que se consideraba un saber apropiado para los niños y lo que era apropiado para las niñas.

Sí, es cierto que la mayoría de nuestros centros educativos son mixtos, en ellos coexisten niños y niñas en una misma aula, recibiendo las mismas materias y contenidos, pero ¿realmente estamos consiguiendo esa pretendida igualdad? ¿Estamos educando en valores igualitarios a las niñas y niños?

¿Por qué aún son pocas las mujeres que acceden a estudios de tipo técnico? Que, por otra parte, se consideran los más prestigiosos y con posibilidades de ofrecerles remuneraciones más elevadas en un futuro.

¿Por qué un chico con titulación universitaria tiene más ventajas para encontrar empleo y en el caso de una chica, la posesión de un título similar no le ofrece las mismas ventajas en el mercado laboral? ¿Será, también, que en el mercado laboral se valoran distintamente los niveles educativos, según se sea hombre o mujer?

¿Por qué en una entrevista de trabajo tiene más posibilidades de conseguir el puesto de trabajo un hombre frente a una mujer, porque éste no se puede quedar embarazado, y así no se ausentaría de su puesto de trabajo? O quizás, porque al no tener que realizar la doble jornada (cuidado de la familia más jornada laboral fuera de casa) rendiría más en su trabajo.

También es digno de señalar que ante el mismo nivel de estudios, titulaciones y puesto de trabajo, la diferencia de los ingresos profesionales de hombres y mujeres se sitúa en torno al un 30% en perjuicio de las mujeres.

Bueno, la verdad es que podríamos enumerar una lista interminable de tratos discriminatorios hacia la mujer. Pero de lo que se trata es de poner soluciones.

De ahí la importancia de los avances Legislativos que se han dado en los últimos años entre los que cabe destacar el I Plan de Igualdad y las Leyes Andaluzas: Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, señalados con anterioridad.

Igualmente, en educación cabe destacar la promulgación de la Ley, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía, de 2007. En ella, se recoge como uno de los principios del sistema educativo la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Asimismo, se insiste en la necesidad de promocionar la igualdad de oportunidades en cuanto a la educación en valores y en el currículo escolar. Dice textualmente:

Artículo 39. 3 *"(...) Favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado de la humanidad (...)"*



### **3.2. Coeducación como propuesta educativa**

La escuela y la familia están dentro de una cultura y sociedad, esto significa que a través de la educación se forma a las niñas y niños en una serie de normas y comportamientos. Es en la familia donde se dan los primeros aprendizajes de lo que significa ser hombre y ser mujer desde el nacimiento, en las situaciones cotidianas.

Después, cuando llega la escolarización será en la escuela donde se siga con este aprendizaje. En el epígrafe 2 ya hemos hablado de todo ello. Uno de los factores que más influye en la educación de las niñas y niños consiste en una serie de aprendizajes que no se aprecian a simple vista, no está recogido en ningún documento, pero contiene todo un muestrario - aceptado como algo natural- de actitudes y comportamientos que van mostrando a las niñas y niños cómo comportarse según su sexo. A través de gestos, omisiones, miradas de aprobación o reprobación, posicionamiento sobre determinados temas, etc. Todo esto tiene gran significado social, dando como resultado una reproducción de las normas y de lo que la sociedad entiende que es propio al ser mujer u hombre.

Como explicamos en el epígrafe 2, son muchos los factores que obstaculizan la coeducación, pero no son insalvables, sólo hay que trabajar sobre ellos, alguno están relacionados con los contenidos formativos en los que aún se mantienen esquemas tradicionales. Se trataría de dar los mismos contenidos pero haciendo una lectura crítica de los mismos y añadiendo aquello que no se ha transmitido hasta ahora. Por ejemplo, hablar de la situación de las mujeres en cada época histórica, aplicar un lenguaje que no invisibilice a las mujeres, etc.

Es evidente que cuando se habla de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la clave está en la educación y que se espera que ésta nos ayude y permita avanzar en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. Y esto sólo será posible desde la coeducación.

Aunque como se menciona más arriba, la esperanza de cambio social se apoya en la escuela, ésta por sí sola no puede conseguirlo -deben intervenir el resto de los agentes socializadores-, también es cierto "(...) *que este cambio no se producirá nunca, si éste no empieza a producirse en algún punto de la sociedad, y que todo cambio producido en una parte del sistema repercutirá en el resto (...)*" (Subirats, 2005).

Lo que es evidente, es que sólo la educación *"no puede hacer desaparecer las desigualdades, pero sí es una pieza esencial para reducir las"*

También apunta Subirats que: *"(...) ahora se trata de analizar qué elementos de discriminación sexista, falsean la coeducación y siguen modelando a la niña y a la mujer como seres dependientes (...)"*.

Y sobre este aspecto, tienen una gran responsabilidad las madres y padres. Desde los cauces de participación que tienen en los centros educativos, Consejos Escolares, AMPAS, etc. deben actuar, colaborar y estar pendientes del tipo de educación que están recibiendo las niñas y niños. En este documento ya hemos dado unas claves a tener en cuenta, las resumiremos y apuntaremos otras:

**Promover la revisión de los libros de texto: lenguaje sexista, contenidos, tratamiento sexista de los mismos, etc.**

**Colaborar con el Plan de Coeducación incluido en el Plan de Centro. Desarrollar Proyectos de Coeducación.**

**Prestar atención a la organización de la escuela, del aula y a las relaciones que se produzcan entre el profesorado y el alumnado.**

**Impulsar la realización de estudios y propuestas que corrijan la enseñanza tradicional.**

**Establecer planes de trabajos (AMPAS y Consejos Escolares) para modificar pautas de conductas sexistas en el centro y en las familias.**

**Prestar atención para que no se perpetúe el lenguaje sexista.**

**Incentivar junto al profesorado la sensibilización y la formación en temas de género.**

**Promover formaciones dirigidas a las madres y padres en estos temas.**

**Promocionar, difundir y dar a conocer a mujeres que han tenido alguna trascendencia por sus trabajos (en los distintos campos) a lo largo de la historia, mediante actividades, lúdicas, culturales o deportivas.**

**Apoyar para que se realice una orientación profesional de las alumnas y alumnos, insistiendo en que no se reproduzcan actitudes sexistas.**

**Incentivar para que se forme en educación afectivo sexual, en el respeto a las diferencias y en la valoración de todos los seres humanos, desarrollando las habilidades sociales necesarias para ello.**

**Colaborar para que se actúe de manera educativa contra la violencia sexista y contra la violencia escolar y entre jóvenes, realizando estudios e impulsando que estos temas se incorporen a la vida educativa.**

## 4. Casos prácticos

### Caso práctico N° 1



#### Primera parte

Alex y Marta son hermanos mellizos. Ambos cursan 1º de ESO. Marta es muy buena alumna, responsable y estudiosa, sin embargo, colabora poco y su madre se enfada a menudo con ella por este motivo.

Alex, tampoco colabora en casa, pero su madre no le recrimina tanto su actitud, además, Alex no es buen estudiante apenas trabaja y ha tenido varios suspensos.

Cuando Alex suspende, su madre y su padre le suelen castigar sin salir o sin asistir a los entrenamientos de fútbol. Cuando Marta no saca buenas notas, le castigan, obligándola a asumir más tareas en la casa: fregar, hacer las camas, recoger su habitación y la de su hermano, etc.

Esto siempre es motivo de conflicto en la familia y, sobre todo entre Marta y Alex.

Esta situación preocupa a su madre y a su padre, sobre todo las bajas notas de Alex, como se acerca el viaje de fin de curso, deciden hablar con ellos y les plantean que si Alex no mejora sus notas no irá al viaje y si Marta no mejora su actitud en casa y colabora más con su madre, tampoco irá.

Alex argumenta que él hace todo lo que puede y que no es justo que lo comparen con su hermana. Afirma que a él no le gusta estudiar y considera que no le pueden obligar. En realidad, él de mayor quiere ser futbolista y si no lo consigue, quiere ser mecánico como su padre y cree que para ambas cosas no necesita estudiar.

Por su parte, Marta considera que no es justo que a ella se le exija más que a su hermano.

### Algunas preguntas para la reflexión

**¿Qué os parece el caso?**  
**¿Cuáles creéis que son los motivos del conflicto?**  
**¿Cómo se podría resolver?**



### Segunda parte

La madre y el padre siguen preocupados, sobre todo con la actitud del hijo. La madre decide ir a hablar con Ángela, la tutora. Ésta le confirma que Alex apenas trabaja, la profesora considera que ése es el problema y no que tenga pocas aptitudes para el estudio. Su hermana, sin embargo, es muy buena estudiante, muy trabajadora. La madre de Alex comenta a la profesora lo sucedido en casa. Ángela promete tener al corriente a la madre de cómo vaya respondiendo Alex en los próximos exámenes, aunque cree que si Alex no pone de su parte poco podrán hacer, además ya están a la mitad del curso.



Ángela se quedó pensando con respecto a las expectativas que Alex confesó a su madre y a su padre en relación a su futuro: "ser futbolista o mecánico" y planteó en la siguiente sesión de tutoría trabajar con su clase las expectativas profesionales del alumnado, para ello les pidió que de manera individual y por escrito respondieran a las siguientes preguntas:

**De mayor ¿en qué te gustaría trabajar?  
¿Por qué?  
¿Qué pasos tienes que seguir para conseguirlo?**

Las respuestas del grupo de clase sorprendieron a la profesora:

**\* Las alumnas planteaban que querían ser enfermeras, médicas, trabajadoras sociales, psicólogas, puericultoras, profesoras.**

**\* Por su parte los niños decían que no tenían claro qué querían ser, algunos planteaban la posibilidad de tener un negocio, ser abogados, trabajar como ejecutivos y, sobre todo, deportistas.**

**\* En cuando al por qué de sus opciones, las niñas respondían que lo que deseaban era ayudar a los demás a aprender, cuidarles, etc. Mientras que los niños colocaban como principal razón de su elección la posibilidad de ganar dinero y hacerse famosos.**

**\* Finalmente, ni las niñas ni los niños tenían claro como conseguir su objetivo.**

A Ángela le llamó mucho la atención las respuestas de su clase y las compartió con la orientadora del centro, la responsable de coeducación y el jefe de estudios. En grupo, decidieron hacer la misma actividad con el resto de los cursos de ESO. Los resultados fueron similares a los anteriores.

Además, revisaron los datos de "fracaso escolar" y observaron que el índice mayor correspondía a los alumnos. Preocupados con los resultados decidieron compartirlos con la AMPA y ver qué podían hacer al respecto.

Con ayuda de las siguientes preguntas, analizad por qué se dan estos resultados:

**¿Por qué creéis que las niñas esperan ser de mayores enfermaras, médicas, trabajadoras sociales, psicólogas, puericultoras o profesoras? ¿Qué problemas creéis que se encontrarán para conseguir su objetivo?**

**¿Por qué los niños esperan ser abogados, trabajar como ejecutivos y, sobre todo, deportistas? ¿Qué problemas creéis que se encontrarán para conseguir su objetivo?**

**Imaginad que en una reunión se le plantea a la AMPA los resultados de este pequeño estudio, ¿qué podría hacer la AMPA para colaborar con el profesorado?**

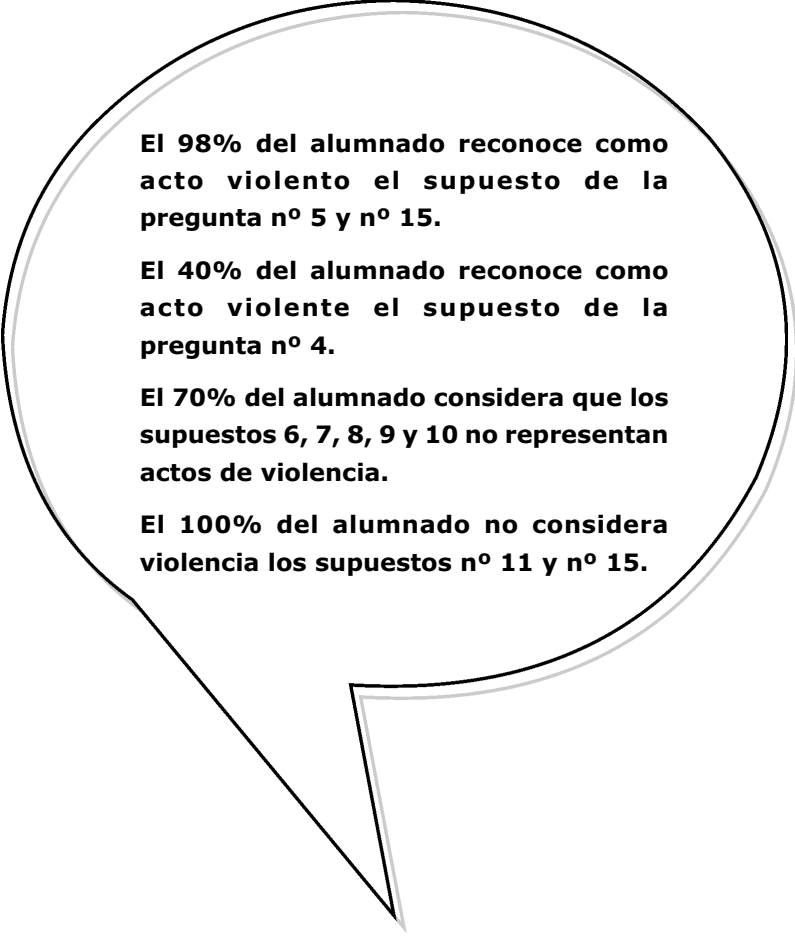
## Caso práctico N° 2

La comisión de convivencia de un centro educativo se ha visto obligada a expulsar a 15 alumnos y 3 alumnas en lo que va de curso, por diferentes motivos: faltas disciplinarias, vandalismo en la escuela y dos agresiones en el patio. En la comisión se plantea que además de las medidas disciplinarias, con las cuales no están todos sus miembros de acuerdo, hay que realizar algún tipo de actuación, porque consideran que más allá de las situaciones excepcionales de violencia que se producen, no existe un ambiente de convivencia y seguridad en el centro. Deciden realizar una pequeña encuesta al alumnado donde se recogerán diferentes situaciones de violencia, quieren saber si el alumnado las identifica como violencia o no. Se diseñaron diez preguntas y las tutoras y tutores de cada clase pidieron a su alumnado que respondieran si los supuestos recogidos en el cuestionario eran actos violentos o no. Las preguntas eran las siguientes:

- 1. Agredir a un compañero o compañera por hacer discutido para demostrarle que no estamos dispuestos o dispuestas a aceptar que vuelva a pasar, ¿es un acto de violencia?**
- 2. Poner motes a un compañero o compañera mencionando algún aspecto relacionado con su físico o su forma de ser, ¿es un acto de violencia?**
- 3. Insultar, decir tacos a un compañero o compañera, ¿es un acto de violencia?**
- 4. Mostrar indiferencia y hacerle el vacío a un compañero o compañera porque no nos guste su aspecto físico o su forma de ser, ¿es una acto de violencia?**
- 5. Intimidar a un compañero o compañera por haber discutido para demostarle que no estamos dispuestos o dispuestas a aceptar que vuelva a pasar, ¿es un acto de violencia?**

- 6. Comentar que una chica mantiene relaciones con chicos y hacer correr el rumor, ¿es un acto de violencia?**
- 7. Cuando un chico obliga a que un compañero o compañera comparta su merienda porque ha olvidado el suyo y le chantajea, ¿es un acto de violencia?**
- 8. Comentar que una chica mantiene relaciones con una chica y hacer correr el rumor, ¿es un acto de violencia?**
- 9. Cuando el novio de una chica se enfada y le prohíbe que se ponga cierta ropa, que vaya a ciertos lugares, o que se relacione con ciertas personas, ¿es un acto de violencia?**
- 10. Cuando un chico o una chica obliga a su pareja a hacer lo que desea porque si no le abandona, ¿es un acto de violencia?**
- 11. Cuando un niño se sienta al lado de una compañera aunque ésta no quiere, ¿es un acto de violencia?**
- 12. Cuando uno o varios alumnos se enfrentan con el profesor o profesora, ridiculizando, insultando o con agresividad por el motivo que sea ¿es un acto de violencia?**
- 13. Comentar que a un chico le gustan los chicos y hacer correr el rumor, ¿es un acto de violencia?**
- 14. Cuando un alumno olvida a menudo su material escolar e insiste a un compañero o compañera para que comparta el suyo y cuando se lo presta ni siquiera le da las gracias, ¿es un acto de violencia?**
- 15. Cuando se deteriora el material o el mobiliario escolar por un mal uso intencionado o por actos vandálicos, ¿es un acto de violencia?**

Las respuestas a las preguntas fueron sorprendentes:



**El 98% del alumnado reconoce como acto violento el supuesto de la pregunta nº 5 y nº 15.**

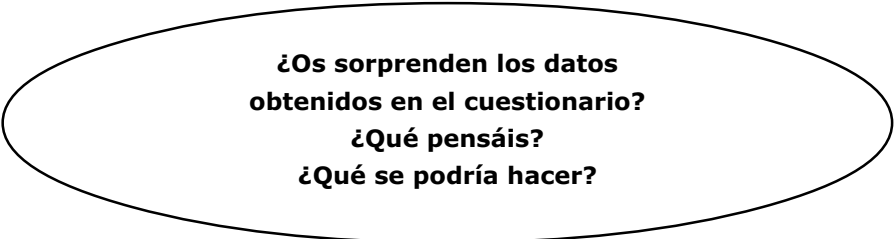
**El 40% del alumnado reconoce como acto violento el supuesto de la pregunta nº 4.**

**El 70% del alumnado considera que los supuestos 6, 7, 8, 9 y 10 no representan actos de violencia.**

**El 100% del alumnado no considera violencia los supuestos nº 11 y nº 15.**

Tanto chicas como chicos expresan niveles preocupantes de tolerancia hacia determinados hechos de violencia y los justifican en sus respuestas, por ejemplo, consideran que la pareja puede prohibir y chantajear y que esto forma parte de la relación. La violencia psicológica derivada de la ridiculización y el aislamiento se considera una práctica común en las relaciones entre el alumnado.

Algunas cuestiones para la reflexión



**¿Os sorprenden los datos  
obtenidos en el cuestionario?  
¿Qué pensáis?  
¿Qué se podría hacer?**

## **5. Bibliografía**

ARECHAGA, IGNACIO *"Coeducación: Lo Obsoleto es el Modelo Único"*, Arcepremsa, Madrid, 1997.

BALLARÍN DOMINGO, Pilar. *"La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)"*. Síntesis, Madrid, 2001.

BONAL, XAVIER "Las actitudes del profesorado ante la coeducación. Propuestas de intervención". E. Gras. Barcelona, 1997.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA "Guía De Las Buenas Prácticas Para Favorecer La Igualdad Entre Hombres Y Mujeres En Educación", Sevilla, 2006.

DÍAZ-AGUADO, M<sup>a</sup> JOSÉ "Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia". Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2002.

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ *"Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres"*. Cádiz, 2005-2007.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía:

- *"En igualdad. Andalucía, imparables". CD*
- *"Contra la Violencia de Género: Infórmate y actúa"*
- Cuaderno Informativo de Violencia contra las Mujeres
- Campañas 28 de mayo, día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
- Campañas día 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Violencia de género y cotidianidad escolar. Colección Estudios, Nº 23. Sevilla 2006.
- *"Violencia contra las mujeres"*, Sevilla, 1999.

INSTITUTO DE LA MUJER, CUADERNO DE SALUD XII: *"Violencia contra las mujeres"*. Madrid, 2006.

IESE INTERVENCIÓN SOCIAL. *"Curso de Violencia sobre las mujeres: Aspectos psicosociales y jurídicos"*. Sevilla, 2007.

DE LEÓN, FRAY LUIS *"La perfecta casada"*. Ed. Aguila, Madrid, 1963.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUANA LUISA Y RIZOS MARTÍN, ROSARIO. Temas transversales de currículo, 2. Ed. Vial, Coeducación, Ed. Moral *"Para la Convivencia y la Paz"*. Conserjería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1992.

SANTOS GUERRA, M.A. (Coord.) *"El harén pedagógico"*. Ed. Graó, Barcelona, 2000.

SUBIRATS, MARINA. *"La Coeducación Hoy: 10 Ideas Base"*. Artículo extraído del Boletín Igualdad de Género y Educación. Iscod - FETE-UGT. 8 de marzo de 2007.

SUBIRATS MARTORI, MARINA. Artículo *"Conquistar la Igualdad: La Coeducación Hoy"*. Revista Iberoamericana de Educación. Número 6. Monográfico Género y Educación. Septiembre - Diciembre 1994.

VÉLEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE (Coordinador); MORENO SÁNCHEZ, EMILIA; PADILLA CARMONA, TERESA; SEGOVIA AGUILAR, JOSÉ; VILLEGAS LÓPEZ, SONIA. *"Intervención Escolar en la Construcción del Género"*. Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2002.



## 6. Páginas Web de interés

### **Instituto Andaluz de la Mujer**

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>

### **Averroes**

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>

### **Consejería de Educación**

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portada.jsp>

### **Instituto de la Mujer**

<http://www.migualdad.es/mujer/>

### **Principado de Asturias (Coeducación)**

<http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/>

### **Mujeres en red (Violencia contra las mujeres)**

<http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia.htm>



